



## PREMIO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DEL MES EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CONVOCATORIA 2025)

### OBJETIVO y RESUMEN

Esta iniciativa se enmarca en el VII Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla (apartado IV, divulgación, difusión y reconocimiento de la actividad de investigación y de transferencia 2025). Tiene como objeto dar visibilidad a las publicaciones científicas desarrolladas en la Escuela Politécnica Superior (EPS), contribuyendo a su divulgación con el fin de potenciar e incentivar una mayor producción científica de calidad. En base a ello, los interesados podrán presentar los artículos científicos publicados durante el curso académico 2024-2025 (desde 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025).

Se premiará el artículo con mayor puntuación en el que el candidato participe como autor o coautor y cuya afiliación del mismo figure la EPS. Además, debe ser estudiante de Grado, Máster, Doctorado o joven doctor (menor de 10 años desde la obtención del título de doctor) durante el curso académico 2024-2025. Una vez aceptado el premio, los galardonados (tanto del artículo del mes como de los premios anuales) deberán enviar una breve reseña del trabajo premiado, los cuales serán publicitados a través de los canales de comunicación habituales. La concesión de los premios objeto de la presente convocatoria se efectúa mediante el régimen de concurrencia competitiva, por lo que la presente convocatoria, así como el premio concedido, quedan sujetos a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de aplicación.

### DESTINATARIOS Y REQUISITOS PARA LOS SOLICITANTES

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de Grado, Máster, Doctorado o Jóvenes doctores (menos de 10 años desde la obtención del título de doctor) con afiliación a la Escuela Politécnica Superior. Dicha afiliación debe aparecer implícitamente como dirección del autor que concursa.

Los solicitantes, deberán cumplir los siguientes criterios:

- El autor/a que concursa al premio deberá ser autor/a del artículo presentado.
- Se podrán presentar los artículos publicados durante el curso académico 2024-2025 (desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025).
- Se considerará como fecha de publicación aquella que aparece en el artículo publicado como definitivo en la web de la revista.
- No se pueden presentar artículos que estén pendientes de publicar, aunque ya se conozca que están aceptados por una revista si aún no tiene asignado número en una revista.

Código Seguro De Verificación	p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D</a>	Página	1/4



- Sólo podrán concursar artículos originales o revisiones científicas, quedando excluidos los otros tipos de publicaciones como editoriales, cartas al director o resúmenes de comunicaciones en actas de congresos.
- No se podrá presentar el mismo artículo en diferentes centros a concursos similares.

## PREMIOS OTORGADOS

De entre todos los participantes inscritos en el concurso, se seleccionarán primer, segundo, tercer clasificados. Además se otorgará un accésit. Estos premios consistirán en un diploma acreditativo del premio anual. Además, también se emitirá un certificado al trabajo que resulte ganador cada mes.

## PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y PLAZOS

Para participar en el concurso, los interesados deberán hacerlo mediante la inscripción de sus trabajos en el siguiente [formulario](#):

Los interesados tendrán hasta el **30 de Noviembre de 2025** para la presentación de los artículos.

Toda la información relativa al concurso será publicada en el apartado “Investigación” de la Web de la Escuela Politécnica Superior (<https://eps.us.es/>). La publicación en este espacio surte el efecto de notificación, si bien, adicionalmente, se podrán comunicar a los interesados las resoluciones provisional y definitiva de los artículos premiados, así como en sus redes sociales.

Tras la selección de los artículos premiados por mes, se publicará la resolución provisional en el apartado “Investigación” de la web de la Escuela Politécnica Superior. Ante esta resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de 5 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación a través del correo de la subdirección de Postgrado de la Escuela Politécnica Superior ([postgrado\\_idi\\_eps@us.es](mailto:postgrado_idi_eps@us.es)).

Una vez revisadas las reclamaciones por el Comité Evaluador, se publicará la resolución definitiva en el plazo de 5 días naturales. De no haber reclamaciones, la resolución provisional pasará a ser definitiva sin necesidad que el Comité Evaluador así lo dictamine.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación/ publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “[Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla](#)”.

Código Seguro De Verificación	p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D</a>	Página	2/4

## ESTRUCTURA FUNCIONAL Y COMPETENCIAL

La subdirección de Postgrado e I+D+i actuará como órgano instructor del procedimiento y adoptará la propuesta de resolución emitida por el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador emitirá las resoluciones provisionales, y formulará propuesta de resolución definitiva a la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, una vez examinadas las alegaciones, si las hubiera.

Se llevará a cabo una única resolución, que englobará tanto a la selección del artículo de cada mes, como a los premiados anuales.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El comité evaluador del premio evaluará y baremará los artículos científicos presentados en dos etapas:

- 1) Premios mensuales
- 2) Tres premios anuales, otorgándose primer, segundo y tercer premio.

Ambos estadios de las evaluaciones se realizarán basados en criterios de calidad, del impacto/prestigio del medio en el que se produzca la publicación, del grado de transversalidad e internacionalización de la aportación, el número de autores, así como de la relación de la investigación con proyectos públicos que hayan obtenido financiación. Específicamente, se empleará el siguiente baremo:

- Hasta 80 puntos: Posición relativa del artículo en la categoría de la revista según los datos publicados por el “Journal Citation Report”.
- Hasta 10 puntos: Financiación recibida por proyectos (europeo, nacional, autonómico, empresas y otros).
- Hasta 5 puntos: En función al número de autores.
- Hasta 5 puntos: Por colaboración con grupos extranjeros.

La Comisión podrá incorporar otros criterios de equidad, calidad de las aportaciones y valoración de los concursantes. Todo lo anterior, siempre considerando que el objetivo de estos premios es dar visibilidad y premiar al personal docente e investigador (PDI) y/o estudiantes que tengan una mayor y mejor actividad científica en la EPS.

## COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador estará formado por:

- Alejandro Linares Barranco (Coordinador Programa de Doctorado Instalaciones y Sistemas para la Industria).
- Ana M. Beltrán Custodio (Subdirectora de Relaciones Internacionales e Institucionales)
- Julia Martín Bueno (Subdirectora de Prácticas en Empresas, Estudiantes y Emprendimiento)
- Manuel Félix Ángel (Subdirector de Postgrado e I+D+i)

Código Seguro De Verificación	p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D</a>	Página	3/4



## COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de sus bases, las cuales podrán ser interpretadas por los miembros del Comité Evaluador en aquellos aspectos no previstos que puedan surgir. Los participantes se comprometen a facilitar un resumen de su trabajo en caso de resultar ganadores, y autorizan al centro a utilizar dicha información para la difusión tanto del resumen como de la resolución de los premiados, en los medios que se consideren oportunos. Asimismo, se podrá requerir a los ganadores la presentación oral de su trabajo durante las Jornadas de Investigación de la EPS.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN" que tiene como finalidad: "La Gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento o de una obligación legal y en todo caso se legitima mediante el consentimiento del interesado para uno o varios fines específicos y en los artículos 6 y 8 de la LOPD y GDD. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, disponible en el siguiente [enlace](#).

## FINANCIACIÓN

La presente convocatoria se enmarca dentro de la acción IV.4B del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla (VIIPPIT-2025-IV.4 - Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia.) con cargo a la Orgánica: 18.23.00.64.02M; y aplicación económica: 649.00.69

Sevilla a la fecha de la firma.

Fdo.: Carlos León de Mora

Director de la Escuela Politécnica Superior

Código Seguro De Verificación	p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ==	Fecha	19/11/2025
Firmado Por	CARLOS LEON DE MORA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/p1QdT2r2ke3mTz0FNgENVQ%3D%3D</a>	Página	4/4

